



# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 10 de Enero de 2007 No. 007

### INDICE

**Publicaciones Estatales:**

**Página**

Pub. No. 019-A-2007	Edicto formulado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 03, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, relativo a la Controversia Agraria promovida por Fredy Gómez Ruiz, en contra de la Asamblea General de Ejidatarios y otros, en el cual demanda la nulidad del acta de asamblea de delimitación destino y asignación de tierras del poblado denominado Terán, municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Segunda y Última Publicación)	3
Pub. No. 020-A-2007	Fe de erratas a la publicación número 3030-A-2006, del Periódico Oficial del Estado número 399, Tomo II, de fecha miércoles 6 seis de diciembre del año 2006. ....	4
Pub. No. 021-A-2007	Por el que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, determinó un aumento al Salario Mínimo actual, el cual entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2007. ....	5
Pub. No. 022-A-2007	Acuerdo número 04/2006, del Fiscal General del Estado, por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Homicidio, Privación ilegal de la Libertad y Conexos, cometidos contra periodistas en la década de los Noventa. ....	6

**Debe decir:**

**Acuerda**

**Primero.-** Con fundamento en Acuerdo de Pensión con número de Publicación 107-A-82, de fecha 13 de julio de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 28, Tomo XCIV, de fecha 14 de julio de 1982, se concedió al C. Joaquín Decelis Herrera, y en los artículo 39, fracción III, de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, 122, en relación al 108, 123, 125, fracción I, y demás relativos de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, de aplicación supletoria, se concede a la C. Lesvia Aurora Burguete Urbina,

---

**Publicación No. 021-A-2007**

**Secretaría de Finanzas**

Por este medio se comunica que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, determinó un aumento al Salario Mínimo actual, el cual entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de diciembre de 2006, quedando de la siguiente manera:

<b>Zona</b>	<b>Salario Mínimo</b>
<b>"A"</b>	<b>\$50.57</b>
<b>"B"</b>	<b>\$49.00</b>
<b>"C"</b>	<b>\$47.60</b>

Es importante señalar que nuestro Estado se encuentra clasificado dentro de la zona geográfica "C".

Rodolfo Ruiz Morales.- Director de Cobranzas y Procedimientos Tributarios.- Rúbrica.